



Xavier Salla

Profesor de Protección de Datos del grado en Derecho de la
Universitat Abat Oliba CEU



Alguna objeción a la Identidad digital europea

La innovación, especialmente la tecnológica, introduce realidades nuevas que obligan a legislador a tratar de anticipar y dar respuesta a nuevos escenarios de un posible conflicto jurídico futuro

Introducción:

La Comisión europea ha anunciado la creación de una **aplicación que actuará como “cartera o monedero digital”**, puesto a disposición de los ciudadanos comunitarios. Entre las bondades del anuncio destaca la creación de un sistema de identificación europeo y el ofrecimiento de servicios públicos y privados. Se guardarán, además de la identificación del titular, otros documentos administrativos y también será posible realizar operaciones como alquilar vehículos, matricularse en universidades o suscribir hipotecas. La Unión Europea actuará como garante y supervisor. No obstante, la tenencia de tanta información personal vuelve a suscitar dudas sobre cuanto sabe la Administración de cada ciudadano.

Sumario:

- La tecnología y la protección de datos
- La identidad digital
- Hacia la

...